

A. Adamou

J. Holm

Miembros del Grupo GUE/NGL en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo



R. Musacchio



D. Papadimoulis

Adamos Adamou (Coordinador)
Jens Holm
Roberto Musacchio
Dimitrios Papadimoulis
Kartika Liotard
Jiří Maštálka
Umberto Guidoni
Bairbre de Brún

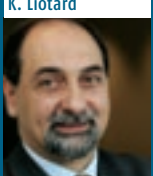


K. Liotard



J. Maštálka

Personal:
Nana Pantazidou (Coordinadora)
Vivienne Gadeyne
Lisa Ekstrand
Roberto Lopriore



U. Guidoni



B. de Brún



M. Rizzo



S. Søndergaard

Miembros del Grupo GUE/NGL en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor



A. Brie



E-B. Svensson

Marco Rizzo (Vicepresidente)
Eva-Britt Svensson
André Brie (Coordinador)
Søren Søndergaard

Personal:
Edoardo Ferrara (Coordinador)
Klaus Dräger



Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
Rue Wiertz 43
1047 Bruselas
Teléfono: +32 (0)2 284 26 83
Fax: +32 (0)2 284 17 74

Producido por la Unidad de publicaciones del Grupo GUE/NGL:
GUENGL-Communications@europarl.europa.eu
Fotografías: Parlamento Europeo, Julia Garlito Y Romo, Comunidades Europeas
Diseño y compaginación: Liz Morrison
Impresión: ArtePrint
© GUE/NGL – Bruselas, 2009
Impreso en papel reciclado



Derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza: la Bolkestein regresa por la puerta de atrás



Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
Grupo Parlamentario Europeo

Para más detalles sobre la información contenida en este folleto, póngase en contacto con Vivienne Gadeyne: vivienne.gadeyne@europarl.europa.eu



Aplicación de los derechos de los pacientes en materia de asistencia sanitaria transfronteriza

Excluida de la Directiva sobre servicios de 2004, la propuesta de Directiva sobre la asistencia sanitaria transfronteriza puede permitir a la Bolkestein «regresar por la puerta de atrás».

La propuesta de Directiva tiene como objetivo regular los servicios sanitarios públicos y privados, que quedaron expresamente excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva Bolkestein sobre servicios. Dicha propuesta se refiere tanto a la libre circulación de las personas (pacientes y profesionales de la sanidad) como a la libertad de establecimiento y de prestación de servicios en el sector sanitario.

La propuesta también pretende codificar las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas con arreglo a las cuales todos los pacientes europeos tienen derecho a acceder a los servicios sanitarios de cualquier otro Estado miembro de la UE distinto del suyo propio, y a que se les paguen los costes del tratamiento recibido en ese otro Estado miembro, incluso si la modalidad de organización y de financiación de los sistemas sanitarios es competencia exclusiva de los Estados miembros.



La salud no está en venta

El Grupo **Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica** (GUE/NGL) del Parlamento Europeo considera que la protección, el mantenimiento y el fomento de la salud es una responsabilidad pública, y que la prestación de servicios sanitarios seguros, eficaces y de elevada calidad, sobre la base de la igualdad de acceso para todos, es responsabilidad de los servicios públicos de interés general y de los sistemas de seguridad social.

► *El Grupo GUE/NGL considera, por consiguiente, que los servicios sanitarios no pueden convertirse en empresas comerciales sometidas a los mecanismos del libre mercado.*

Movilidad, sí, pero no a cualquier precio

El Grupo GUE/NGL no se opone a la movilidad de los pacientes: todos los ciudadanos tienen derecho a recibir tratamiento en cualquier Estado miembro de la UE sin tener que adelantar los gastos de tratamiento y a que se les atienda en las mismas condiciones que a los ciudadanos del Estado miembro en el que reciban dicho tratamiento. No obstante, estos principios ya están consagrados en un Reglamento comunitario sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social que se remonta a 1971.

El Grupo defiende para los servicios sanitarios un enfoque de «cuidados locales»: la prestación de una asistencia sanitaria integrada, accesible en la medida de lo posible a nivel local o regional, de elevada calidad, al alcance de todos los ciudadanos y que permita a los pacientes estar mejor respaldados en su entorno personal local y social.

► *El Grupo GUE/NGL considera que la movilidad de los pacientes no puede servir de excusa para un gasto insuficiente en los sistemas de salud nacionales, para la no prestación de cuidados de suficiente calidad, para la existencia de tratamientos caros o de largas listas de espera para recibir un tratamiento adecuado en los países de origen de los pacientes. Cada Estado miembro es responsable de ofrecer una asistencia sanitaria eficaz, asequible y de elevada calidad a sus ciudadanos y a los ciudadanos de la UE que en él residen. No podemos aceptar una Directiva europea que despoje a los Estados miembros de esa responsabilidad.*

Igual tratamiento para todos, pobres o ricos

La Directiva propone el pago previo de los gastos de tratamiento: los pacientes deben pagar esos gastos de su propio bolsillo y el sistema de seguridad social de su propio país los reembolsa, siempre que el tratamiento esté incluido en un catálogo de servicios del Estado miembro en el que estén asegurados los pacientes.

El Grupo GUE/NGL teme que las personas pertenecientes a los grupos de ingresos más elevados, con niveles de educación superiores, un mejor conocimiento de las lenguas extranjeras y un fácil acceso a los profesionales de la justicia y a asesoramiento jurídico, tengan mayores oportunidades de encontrar y utilizar los servicios de los «mejores» especialistas u hospitales.

► *El Grupo GUE/NGL considera que el sistema propuesto para reembolsar los gastos de conformidad con las normas del país de origen supone una discriminación de los ciudadanos y de los Estados miembros más pobres. Este tipo de movilidad de los pacientes supone un incumplimiento del principio de igualdad de acceso de todos a la asistencia sanitaria y del principio de igualdad de trato de los pacientes independientemente de sus ingresos o del coste del tratamiento.*

No a la comparación entre las diferentes modalidades de asistencia sanitaria antes de optar por una u otra

Buscar y obtener asistencia sanitaria en el extranjero es un derecho aceptable e innegable, pero el Grupo GUE/NGL considera que no hacen falta normas comunitarias que animen a comparar las modalidades de asistencia sanitaria por toda Europa.

► *El Grupo GUE/NGL rechaza la propuesta de Directiva de la Comisión por el hecho de que tiende a subordinar en mayor medida los servicios de salud a las normas del mercado interior. Los problemas en el ámbito de la movilidad de los pacientes a escala de la UE podrían resolverse de una manera más sistemática y apropiada en el marco del Reglamento de la UE sobre coordinación de los sistemas de seguridad social.*